



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/006912-03 y PE/006913-03

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por la Procuradora Dña. María Belén Rosado Diago, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 337, de 15 de noviembre de 2017.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/006618, PE/006619, PE/006677, PE/006695, PE/006750, PE/006751, PE/006839, PE/006865, PE/006866, PE/006874, PE/006875, PE/006879, PE/006885, PE/006912, PE/006913, PE/006918, PE/006924 a PE/006927, PE/006929 a PE/006932, PE/006934 a PE/006950, PE/006960, PE/006964 a PE/006983, PE/006985, PE/006989, PE/006992, PE/007022, PE/007025 a PE/007031, PE/007036, PE/007038, PE/007042, PE/007043, PE/007045, PE/007046, PE/007050, PE/007052, PE/007053, PE/007055, PE/007058, PE/007061, PE/007066, PE/007068, PE/007069, PE/007072, PE/007074, PE/007081, PE/007082, PE/007084, PE/007086, PE/007087, PE/007090, PE/007092, PE/007098, PE/007102, PE/007103, PE/007108 a PE/007113, PE/007120, PE/007134, PE/007137 a PE/007139, PE/007142, PE/007148, PE/007152, PE/007155, PE/007158, PE/007160 a PE/007162, PE/007170 a PE/007176, PE/007179, PE/007180, PE/007184, PE/007188, PE/007199, PE/007200, PE/007203, PE/007226, PE/007227, PE/007229 a PE/007235, PE/007237 a PE/007240, PE/007243, PE/007246, PE/007251, PE/007254, PE/007255, PE/007259, PE/007268, PE/007273, PE/007278 a PE/007280, PE/007282, PE/007285, PE/007287, PE/007288, PE/007290 a PE/007292, PE/007321 a PE/007347, PE/007349, PE/007363 a PE/007365, PE/007368, PE/007370, PE/007373, PE/007386, PE/007393, PE/007399 a PE/007403, PE/007429, PE/007430 y PE/007473, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de enero de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA A
006912	Indemnizaciones a los ganaderos por ataques de lobos.
006913	Número de ataques de lobos en 2016.



Contestación a las Preguntas Escritas número 0906912 y 0906913 formuladas por D.^a Belén Rosado Diago, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos de las Cortes de Castilla y León, relativas a los ataques de lobo producidos en 2016 y 2017 e indemnizaciones abonadas.

Teniendo en cuenta que la *Orden FYM/461/2016, de 26 de mayo, relativa a los pagos compensatorios derivados de los daños producidos por el lobo en las explotaciones ganaderas*, aplicable desde el 31 de mayo de 2016, establece que los propietarios del ganado afectado deberán poner el ataque en conocimiento del Servicio Territorial con competencias en materia de especies protegidas de la provincia donde ocurrió, en un plazo máximo de cuarenta y ocho horas desde que se produjo, y posteriormente, en el plazo de un mes desde que se produjo el ataque, deberán presentar la correspondiente solicitud, la fecha de presentación de la solicitud por parte del ganadero condiciona la fecha en la que se efectúa el pago, el tiempo medio que, con carácter general, transcurre desde la presentación de la solicitud hasta que se completa el expediente con la resolución de pago y su remisión a la compañía aseguradora, es de 15 días, transcurriendo, desde este momento hasta que se produce el pago efectivo, 7 días de media.

Consultados los datos disponibles en la actualidad, en el año 2016, se produjeron 811 ataques de lobo en la provincia de Ávila, 61 en Burgos, 194 en León, 180 en Palencia, 183 en Salamanca, 268 en Segovia, 4 en Soria, 12 en Valladolid y 197 en Zamora, de los cuales se han abonado las indemnizaciones correspondientes a 540 ataques en la provincia de Ávila, 40 en Burgos, 161 en León, 132 en Palencia, 92 en Salamanca, 236 en Segovia, 4 en Soria, 10 en Valladolid y 164 en Zamora. En el año 2017, hasta el 31 de octubre, se han producido 737 ataques de lobo en la provincia de Ávila, 38 en Burgos, 166 en León, 115 en Palencia, 87 en Salamanca, 281 en Segovia, 1 en Soria, 5 en Valladolid y 108 en Zamora, de los cuales se han abonado las indemnizaciones correspondientes a 691 ataques de lobo en la provincia de Ávila, 4 en Burgos, 4 en León, 63 en Palencia, 88 en Salamanca, 242 en Segovia, 1 en Valladolid y 62 en Zamora.

Valladolid, 19 de diciembre de 2017.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández.